



Programa Anual de Evaluación 2019

El presente Programa Anual de Evaluación (PAE) 2019 de la Universidad Autónoma del Estado de México se emite con base en los siguientes fundamentos jurídicos:

- a) Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 134.
- b) Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, artículos: 1, 2, 3, 27, 45, 78, 85, 110 y 111.
- c) Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículo 79.
- d) Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Presupuestarios de la Universidad Autónoma del Estado de México, numeral Décimo Quinto.

Tiene el propósito de dar a conocer la Evaluación Específica respecto de la ejecución en 2017 y 2018 del Fondo de Aportaciones Múltiples para Educación Media Superior y Superior en la Universidad Autónoma del Estado de México (FAM EMSyS UAEM).

Consideraciones Generales

1. El Programa Anual de Evaluación tiene como objetivos:
 - a) Determinar, en términos del numeral Décimo Quinto de los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Presupuestarios de la Universidad Autónoma del Estado de México, los tipos de evaluación que se aplicarán a los programas y/o proyectos de la Universidad Autónoma del Estado de México.
 - b) Establecer el calendario de ejecución de la Evaluación Específica respecto de la ejecución en 2017 y 2018 del Fondo de Aportaciones Múltiples para Educación Media Superior y Superior en la Universidad Autónoma del Estado de México.
 - c) Articular los resultados de la evaluación como elemento relevante para fortalecer la administración de los recursos con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez.
2. Para efectos del presente documento, de acuerdo a los conceptos considerados en los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Presupuestarios de la Universidad Autónoma del Estado de



México, publicados en la Gaceta Universitaria número 278 de agosto de 2018, se entenderá por:

“Evaluación: al análisis sistemático y objetivo de los programas presupuestarios que tiene como finalidad determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como su eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad”.

Para garantizar la evaluación orientada a resultados y retroalimentar el Sistema de Evaluación del Desempeño, se podrán aplicar los siguientes tipos de evaluación:

1. Evaluación de Programas Presupuestarios:

- a) Evaluación del Diseño Programático: analiza sistemáticamente el diseño y desempeño global de los programas para mejorar su gestión y medir el logro de sus resultados, con base en la matriz de indicadores para resultados.
- b) Evaluación de Consistencia y Resultados: analiza el diseño, operación y medición de los resultados de un programa presupuestario de manera general, identificando áreas de mejora en cualquiera de los aspectos analizados.
- c) Evaluación de Indicadores: analiza, mediante trabajo de campo, la pertinencia y alcance de los indicadores de un programa para el logro de resultados.
- d) Evaluación de Procesos: analiza, mediante trabajo de campo, si el programa lleva a cabo sus procesos operativos de manera eficaz y eficiente, y si contribuye al mejoramiento de la gestión.
- e) Evaluación de Impacto: identifica, con metodologías rigurosas, el cambio en los indicadores a nivel de resultados, atribuible a la ejecución del programa.
- f) Evaluación Específica de Desempeño: identifica el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas establecidas en un programa presupuestario, mediante el análisis de indicadores de resultados, de servicios y de gestión de los programas.
- g) **Evaluación Específica:** aquellas evaluaciones no comprendidas en el presente lineamiento y que se realizarán mediante trabajo de gabinete y/o de campo.



2. Evaluaciones Estratégicas del Desempeño Institucional: a las evaluaciones que se aplican a los programas, en torno a las estrategias y políticas.”

Las evaluaciones se llevarán a cabo a través de evaluadores externos con cargo al presupuesto de la Universidad Autónoma del Estado de México, ya sean personas físicas, morales y/o jurídicas colectivas especializadas, con experiencia probada en la materia que corresponda evaluar, que cumplan con los requisitos de independencia, imparcialidad y transparencia. La evaluación de los programas y sus resultados formarán parte del Sistema de Evaluación al Desempeño. Los hallazgos y resultados de la evaluación se articularán invariablemente a la planeación y al proceso presupuestario mediante el acuerdo para la mejora del desempeño y resultados correspondientes.

El Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), en cumplimiento con la Ley General de Contabilidad Gubernamental, emite la NORMA para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

Durante el 2019 se llevará a cabo una Evaluación Específica respecto de la ejecución en 2017 y 2018 del Fondo de Aportaciones Múltiples para Educación Media Superior y Superior en la Universidad Autónoma del Estado de México.

Objetivo general:

Evaluar la ejecución en 2017 y 2018 del Fondo de Aportaciones Múltiples para Educación Media Superior y Superior en la Universidad Autónoma del Estado de México, con la finalidad de proveer información que retroalimente su operación y resultados.

Objetivos específicos:

- Identificar y analizar la estructura de participación en el FAM EMSyS UAEM, es decir, los actores involucrados, las atribuciones y las actividades o acciones que realizan, en términos de la normatividad para la operación y resultados.
- Analizar la aplicación de la normatividad en la materia y asignación de los recursos correspondientes del FAM EMSyS UAEM y como éstos contribuyen a los objetivos institucionales.
- Analizar los mecanismos de determinación de la infraestructura física, así como aquellos de supervisión y seguimiento, y como éstos contribuyen a la rendición de cuentas y toma de decisiones.
- Analizar como la estructura de participación en el FAM EMSyS UAEM favorece o inhibe la mejora de la infraestructura física educativa en los espacios académicos.



- Analizar los resultados de la operación del FAM EMSyS UAEM.
- Identificar las fortalezas y oportunidades de mejora para alcanzar una coordinación efectiva que contribuya a los objetivos institucionales.

Metodología:

Este tipo de evaluación, está definida en los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Presupuestarios de la Universidad Autónoma del Estado de México, no existe ninguna metodología oficial para su implementación; sin embargo, se puede partir de un modelo de evaluación de la operación y resultados del FAM EMSyS UAEM.

Este tipo de evaluación se realizará mediante trabajo de gabinete y/o de campo.

Se identificará y analizará la estructura de participación en el FAM EMSyS UAEM.

Se analizará la aplicación de la normatividad en la materia y asignación de los recursos correspondientes del FAM EMSyS UAEM.

Se analizará la contribución del FAM EMSyS UAEM a los objetivos institucionales.

Se analizarán los mecanismos de determinación de la infraestructura física, la supervisión y seguimiento, así como su contribución a la rendición de cuentas y toma de decisiones.

Se analizarán los resultados de la operación del FAM EMSyS UAEM.

Se identificarán las fortalezas y oportunidades de mejora que contribuyen con los objetivos institucionales.

Se analizarán los indicadores que miden el impacto del FAM EMSyS UAEM en la comunidad universitaria.

Se emitirán los hallazgos y recomendaciones que se deriven del análisis.

Dichos criterios integrarán los términos de referencia para la contratación de la Evaluación Específica respecto de la ejecución en 2017 y 2018 del Fondo de Aportaciones Múltiples para Educación Media Superior y Superior en la Universidad Autónoma del Estado de México.



Informe de la Evaluación Específica respecto de la ejecución en 2017 y 2018 del Fondo de Aportaciones Múltiples para Educación Media Superior y Superior en la Universidad Autónoma del Estado de México.

Una vez efectuada la Evaluación Específica respecto de la ejecución en 2017 y 2018 del Fondo de Aportaciones Múltiples para Educación Media Superior y Superior en la Universidad Autónoma del Estado de México, se generará un Informe final que muestre los resultados obtenidos, que incluya aspectos relevantes para considerarse, así como, en su caso los hallazgos y recomendaciones procedentes.

Productos:

1. El informe final de la Evaluación Específica respecto de la ejecución en 2017 y 2018 del Fondo de Aportaciones Múltiples para Educación Media Superior y Superior en la Universidad Autónoma del Estado de México.
2. Resumen ejecutivo.
3. Formato para la difusión de resultados de las evaluaciones.

La evaluación se desarrollará conforme al siguiente:

Cronograma de Ejecución

Tipo de evaluación	Programa/ Proyecto	Nombre de la evaluación específica	Sujeto evaluado	Selección y Contratación del Consultor Externo	Proceso de la evaluación	Fecha de entrega final	Publicación de resultados
Evaluación específica	Educación Media Superior y Superior	Ejecución en 2017 y 2018 del Fondo de Aportaciones Múltiples en la Universidad Autónoma del Estado de México	Secretaría de Administración	Mayo de 2019	Junio a septiembre de 2019	A más tardar el 25 de octubre de 2019	11 de noviembre de 2019